

PRESUPUESTO 2024
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Denominación	importe
1				Impuestos directos.	
	11			Impuestos sobre el capital.	
		112		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	23.500 €
		113		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	400.000 €
		114		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	265.500 €
		115		Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	75.000 €
	13			Impuesto sobre las Actividades Económicas.	
		130		Impuesto sobre Actividades Económicas.	43.500 €
2				Impuestos indirectos.	
	29			Otros impuestos indirectos.	
		290		Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	18.000 €
3				Tasas, precios públicos y otros ingresos.	
	30			Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.	
		300		Servicio de abastecimiento de agua.	66.500 €
		301		Servicio de alcantarillado.	91.000 €
		302		Servicio de recogida de basuras.	66.500 €
		309		Otras tasas por prestación de servicios básicos. (cementerio)	6.000 €
	31			Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.	
		312		Servicios educativos.	100 €
		313		Servicios deportivos. (pádel)	4.500 €
		319		Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente (piscinas, pádel)	27.000 €
	32			Tasas por la realización de actividades de competencia local.	
		321		Licencias urbanísticas.	6.000 €
		325		Tasa por expedición de documentos.	1.500 €
		329		Otras tasas por la realización de actividades de competencia local (tránsito de ganado)	1.000 €
	33			Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.	
		330		Tasa de estacionamiento de vehículos	300 €
		331		Tasa por entrada de vehículos.	3.000 €

		332		Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros-	6.000 €
		333		Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones.	3.000 €
		335		Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.	3.000 €
		337		Tasas por aprovechamiento del vuelo	1.000 €
		338		Compensación de Telefónica de España S.A.	6.000 €
		339		Otras tasas por utilización privativa del dominio público (mercado y ferias)	8.000 €
4				Transferencias corrientes.	
	42			De la Administración del Estado.	
		420		De la Administración General del Estado.	
			420.00	Participación en los Tributos del Estado.	407.000 €
			420.90	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado (juzgado paz)	14.600 €
	45			De Comunidades Autónomas.	
		450		De la Administración General de las Comunidades Autónomas.	
			450.00	Participación en tributos de la Comunidad Autónoma	11.000 €
			450.80	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma.	50.000 €
	46			De Entidades Locales.	
		461		De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	80.000 €
	470			De Empresas privadas. (programa fiestas)	6.000 €
5				Ingresos patrimoniales.	
	55			Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.	
		550		De concesiones administrativas con contraprestación periódica.(camping, telefónica, correos, chiringuito y kiosco)	20.000 €
		554		Aprovechamientos agrícolas y forestales. (MUP)	22.000 €
		555		Aprovechamientos especiales (coto, mina)	75.000 €
		559		Otras concesiones y aprovechamientos (pastos)	11.000 €
7				Transferencias de capital.	
	75			De Comunidades Autónomas	
		750		De la Administración General de las Comunidades Autónomas.	
			750.60	Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.	22.000 €
	76			De Entidades Locales.	
		761		De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	372.000 €

En Boñar, a 25 de abril de 2023
El alcalde

D. Pepe Villa Sáez